

Después de deliberar sobre lo anterior, los representantes de los accionistas aprobaron por unanimidad las siguientes:

RESOLUCIONES

TERCERA.- Se ratifica al actual Consejo de Administración de la Sociedad.

CUARTA.- Se ratifica el nombramiento de los actuales miembros del Consejo de Administración de la Sociedad. Mismo que se encuentra integrado por:

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	
Consejeros Propietarios	Consejeros suplentes
José García Sanleandro (Presidente)	Francisco Ripoll Alcalde
Carolina Junyent Sancho	Araceli Chávez Rosales
Sóstenes Alejandro Milian López	Carlos Alberto Capponeto
Rafael Mercado Peña	Diana García Almazán
Yuki Sugiyama	Kazuhito Uemura
Alfonso Salem Slim	Frank Ernesto Aguado Martínez

QUINTA.- Se ratifican los nombramientos del actual Comisario Propietario de la Sociedad, Felipe de Jesús Avendaño Soberanes, y del actual Comisario Suplente de la Sociedad, el Uriel Medina Toribio.

SEXTA.- Se aprueba ratificar a: (i) el señor Juan Manuel Otoy Rojas, como Secretario no miembro del Consejo de Administración de la Sociedad; y

SÉPTIMA.- Se ratifican los actos llevados por el Consejo de Administración de la Sociedad en el desempeño de sus funciones durante el ejercicio social 2021.

- IV. Discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta para sustituir, nombrar y/o ratificar a los auditores de la Sociedad para el ejercicio social 2022;

En relación al cuarto punto del Orden del Día, el Presidente informó a los representantes de los accionistas, la necesidad y conveniencia de ratificar a los actuales auditores externos de la Sociedad;

Después de deliberar sobre lo anterior, los representantes de los accionistas aprobaron por unanimidad las siguientes:

RESOLUCIONES

OCTAVA.- Se ratifica a KPMG Cárdenas Dosal, S.C. como auditor externo de la Sociedad para realizar las auditorías a los estados financieros de la Sociedad correspondientes al ejercicio social 2022.

- V. Discusión y, en su caso, aprobación para la constitución de un contrato de crédito simple.

En relación al quinto punto del Orden del Día, el Presidente informó a los representantes de los accionistas, la necesidad y conveniencia de que la Sociedad se constituya como Acreditada en el Contrato de Crédito Simple a ser celebrado por \$1,000'000,000.00 (Mil millones de Pesos 00/100 M.N) en los términos que a continuación se indican (el "Contrato de Crédito"):